



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 23 de febrero de 2022

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de ayer adoptó formalmente, entre otros que no los modifican, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión (incluyendo, en el informe de gestión consolidado, el estado de información no financiera), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, y proponer a la Junta General que el resultado positivo del ejercicio 2021 se destine, por una parte, a la partida de resultados de ejercicios anteriores y, por otra, a la distribución de un dividendo de 0,9556 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, lo que implicaría el reparto de, aproximadamente, el 35% del beneficio neto consolidado del año 2021.

En el marco de lo anterior, se informa asimismo de que el Consejo de Administración de ROVI acordó:

- II. Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2021:
 - Informe Financiero Anual.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los anteriores informes estarán asimismo disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.